

Departamento de Historia
Universidad de Santiago de Chile
Revista de Historia Social
y de las Mentalidades
Nº XI, Vol. 2, 2007: 71-103
ISSN: 0717-5248

**LA VIUEDAD EN LA SOCIEDAD RURAL MANCHEGA.
MATRIMONIO Y ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL
A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN***

M^a DEL MAR SIMÓN GARCÍA**

RESUMEN

Este artículo pretende adentrarse en el entramado social de la población a través de la viudedad, no sólo como un accidente demográfico, sino como una forma de vida, una identidad, una construcción social. Para el estudio social de la viudedad será necesario el cruce de diversos tipos de fuentes documentales. En esta metodología los registros parroquiales, notariales y catastrales adquieren una importancia trascendental en el análisis del ciclo vital de los viudos y viudas. La edad, el género, la descendencia o el patrimonio serán los pilares sobre los que gira esta propuesta de estudio. Se trata de captar comportamientos y procesos sociales de movilidad y reproducción social. Además de explicar las relaciones familiares, de parentesco y de dependencia, pero también de solidaridad y reciprocidad. La alianza matrimonial se convierte en la mejor vía de transmisión del patrimonio en los que el parentesco, la consanguinidad y la afinidad son herramientas de análisis de la segunda nupcialidad. Para unos grupos sociales el matrimonio era un agente de transmisión de la propiedad, donde patrimonio, matrimonio y herencia actuaban como mecanismos de movilidad social y de reproducción del sistema constituido en la jerarquización y la desigualdad. Sin embargo otros grupos más desfavorecidos consideraban la alianza matrimonial una estrategia vital de supervivencia.

Palabras Clave: viudedad, matrimonio, familia, trayectorias vitales, estrategias sociales.

ABSTRACT

This article tries to enter itself in the social framework of the population through the widowhood, not only like a demographic accident, but like a life form, an identity, a social construction. For the social study of the widowhood the crossing of diverse types of documentary sources will be necessary. In this methodology the parochial, notarial and cadastral registries acquire a transcendental importance in the analysis of the vital cycle of the widowers

* Este trabajo se integra dentro del proyecto PAI 06-0092-8008 financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

** Universidad de Castilla-La Mancha.

and widows. Age, gender, descendants or patrimony will be the pillars around which it turns this proposal of study. One is to catch behaviors and social processes of mobility and social reproduction. Moreover we will try to explain not only relationships concerning family, kinship and dependency, but also solidarity and reciprocity. The married alliance becomes the best channel of patrimony in which kinship, consanguinity and affinity are tools of analysis of the remarriage. For social groups the marriage was a signal agent of the property, where patrimony, marriage and inheritance acted like mechanisms of social mobility and reproduction of the system constituted in the hierarchical structuring and the inequality. Nevertheless other more underprivileged groups considered the alliance married as a vital strategy of survival.

Key Words: Widowhood, marriage, family, vital trajectories, social strategies.

INTRODUCCIÓN: EL ESTUDIO LA VIUEDAD DESDE LA HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

EL PROPÓSITO DE ESTE trabajo es realizar una aproximación al entramado social de la población a través del análisis de un grupo definido por el binomio matrimonio-muerte: los viudos y viudas. La delimitación del grupo a partir del estado civil de los individuos como es el caso de la viudedad, permite observar la transversalidad de esta problemática de la población a lo largo de un periodo entre los siglos XVIII-XIX. Desde el microanálisis se delimita el espacio de estudio en una zona rural de la provincia de Albacete, Jorquera, dentro una perspectiva comparativa con otras comarcas ya analizadas del territorio manchego¹. El grupo de viudos y viudas queda así enmarcado dentro de un contexto y de unas estructuras sociales: tipología y composición de los agregados domésticos, estructura socio-profesional de la población y la distribución social de la propiedad.

La presencia constante de la muerte en la sociedad del Antiguo Régimen² lleva al historiador a cuestionarse sobre las reacciones de las familias afectadas por la desaparición de uno o varios de sus miembros, a menudo del cabeza de familia. Esta situación producía un desequilibrio humano y económico en el seno familiar. Desde la Historia Social de la Población pretendemos analizar la viudedad, no sólo como un estado civil producido por un accidente demográfico como la muerte del cónyuge, sino además como una forma de vida, una identidad, en definitiva, una construcción social. Ser viudo o viuda en la sociedad manchega de finales del Antiguo Régimen lleva implícito unas pautas de comportamiento y unos mecanismos de acción

¹ Véase igualmente el trabajo de investigación realizado para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados de SIMÓN GARCÍA, M^a del Mar, *Familia, propiedad y grupos sociales en la Tierra de Jorquera a mediados del siglo XVIII. Un espacio social diferenciado*. Presentado y aprobado por el Dpto. de Historia de la UCLM, en el año 2005. Así como en. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco., "Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII" en *Hispania*, vol. 57/1 n^o 195, 1997, pp. 115-145; -- *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra. (Alcaraz, siglo XVIII)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. – MARÍN RUIZ, Ricardo, "Sobre el matrimonio en las tierras de Albacete. Algunos indicadores en el siglo XVIII", en *II Congreso de Historia de Albacete. Vol. III. Edad Moderna*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2002, pp. 161-170.

² Véase el estudio de PÉREZ MOREDA, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980.

que varían según el grado diferencial de la edad, el género, número de hijos y la condición socio-económica de los enviudados.

Algunos historiadores que se dedican al estudio de la sociedad castellana del Antiguo Régimen han aportado datos sobre la situación de las viudas como grupo social con frecuencia marginado. En trabajos como los de Francis Brumont, Francisco Chacón, Bartolomé Bennassar, Annie Molinié-Beltrand, se localizan algunas indicaciones precisas sobre la situación social y económica de las viudas en distintas ciudades y zonas rurales de Castilla³. Actualmente apenas existen estudios generales de esta problemática social como resulta ser la viudedad, que con frecuencia aparece relacionado con la mujer en su condición de viuda. En el territorio hispano del periodo moderno encontramos, por ejemplo, los trabajos puntuales de Marie-Catherine Barbazza en el caso de Castilla-La Nueva y de Valeriano Sánchez Ramos en la comarca Alpujarreña andaluza; y en la colonia mexicana el estudio de Robert MCCA⁴, además de la aportación de Beatriz Palomo de Lewin sobre la viudez en el periodo en el que el Reino de Guatemala se convierte en República⁵. Un estudio más amplio sobre la viudedad y las viudas en el Antiguo Régimen es el realizado por Scarlett Beauvalet-Boutouyrie en el que analiza la mitificación de la viuda y su representación en las sociedades católicas de los siglos XVII y XVIII, las realidades demográficas y jurídicas de la viudedad así como las estrategias de supervivencia y reproducción social de este grupo⁶. Dentro del territorio francés durante el Antiguo Régimen se localizan algunos trabajos sobre la cuestión de la *Viudedad* dentro de la Historia de la Familia en la publicación de las actas de un coloquio celebrado en Poitiers en junio de 1998⁷.

³ BRUMONT, Francis, *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*, Siglo XXI, Madrid, 1984; -- *Paysans de Vieille-Castille au XVIe et XVIIe siècles*, Biblioteca de la Casa de Velásquez, 1993; CHACÓN, F., *Murcia en la centuria del quinientos*, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979; BENASSAR, B., *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad castellana y su entorno agrario en el siglo XVI*, Ediciones Ámbito, Valladolid, 1989; MOLINIÉ-BERTAND, Annie, *Au siècle d'Or l'Espagne et ses hommes. La population du Royaume de Castile au Xie siècle*, Economica, París, 1985; y más concreto de la misma historiadora el artículo "Les veuves dans l'Espagne Classique" en CARRASCO, Rafael, (comp.) *Solidarités et Sociabilités en Espagne (XVIe et XVIIe siècles)*, *Études réunies et présentés*, Annales Littéraires, Universidad de Besançon, 1991.

⁴ BARBAZZA, Marie-Catherine, "Las viudas campesinas de Castilla La nueva en los siglos XVI-XVII" en LÓPEZ BELTRÁN, M^a Teresa (coord.): *De la edad media a la moderna: Mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Universidad de Málaga, 1999, pp. 133-159; SÁNCHEZ RAMOS, Vicente, "Las viudas de la Alpujarra en la Repoblación de Felipe II" en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.D. (Ed.): *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, pp. 131-152; MCCA, Robert, "La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones" en GONZALBO AIZPURU, P. (coord.): *Familias Novohispánicas. Siglos XVI al XIX*. Seminario de Historia de la Familia. Centro de Estudios Históricos. El colegio de México, 1991, pp. 299-324. También encontramos estudios de la viudedad de ámbito jurídico como; POUMARÈDE, J., "Le droit des veuves sous l'Ancien Régime (XVIIe-XVIIIe siècles) ou comment gagner son douaire" en *Femmes et Pouvoirs sous l'Ancien Régime*, 1991, pp. 64-76. BOUZADA GIL, M. T., "El privilegio de las viudas en el Derecho Castellano" en *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº 4, Universidad Complutense de Madrid, 1997, pp. 203-242.

⁵ PALOMO DE LEWIN, Beatriz, "Por ser una pobre viuda. La viudez en la Guatemala del finales del siglo XVIII y principios del siglos XIX" en *Diálogos (revista electrónica)*, vol. 5, nº 2. 2004

⁶ vid. BEAUVALET-BOUTOUYRIE, Scarlett., *Être veuve sous l'Ancien Régime*. Belin, París, 2001

⁷ Vid. *Veuf, veuves et veuvage dans la France d'Ancien Régime*. Actes du Colloque de Poitiers (11-12 juin 1998). Textes réunis par Nicole Pellegrin présentés et édités par Colette H. Winn. Paris, Honoré Champion Ed., 2003.

Otra obra conjunta del estudio del matrimonio y viudedad se enmarca en la sociedad medieval inglesa. Conflictividad moral, derecho canónico, la segunda nupcialidad son algunos de los problemas que se abordan⁸. El artículo de Barbara J. Todd sobre la reconsideración en el estereotipo de la viuda y el acceso al nuevo matrimonio se introduce en un estudio más amplio de la mujer en la sociedad inglesa del periodo posterior comprendido entre 1500-1800⁹. En 1999 se publica un trabajo más amplio sobre la viudedad en la sociedad tradicional europea¹⁰. En esta obra se revisa la definición de viudedad; se analizan los modelos de comportamiento sociales ante este fenómeno; el acceso a nuevos matrimonios y la implicación religiosa en las diferencias de género; las estrategias sociales en relación con el poder, las alianzas y patrimonios familiares; entre otros aspectos implicados en el “tercer estado” de un individuo como se le ha denominado a la viudedad.

Tan sólo se localiza un trabajo sobre la historia de la viudedad a lo largo de todas las sociedades y culturas, desde el Antiguo Israel y el primer el Cristianismo, pasando por el Protestantismo, hasta la India y en el Islam. Desde una perspectiva de la representación y de la imagen de la viudedad y más en concreto de las viudas en las distintas sociedades a lo largo de la historia de la Humanidad¹¹. Otra importante consideración es que la aportación bibliográfica que esta obra representa para los estudios de viudedad¹².

La muerte del cónyuge producía una situación de inestabilidad que afectaba negativamente sobre todo a la mujer de una sociedad patriarcal como la del Antiguo Régimen. La vulnerabilidad de la viuda no sólo tenía que ver con una posible situación de precariedad, sino por su condición social *de viuda* y la necesidad de la figura paternalista del hombre para su protección. Esta debilidad estaba presente en el inconsciente colectivo de una sociedad de cultura cristiana, que desde tiempos bíblicos se recoge en las escrituras¹³. La viuda por su condición estaba sometida desde entonces a un riguroso control social. Su comportamiento debía ajustarse al modelo que los moralistas de la época nos trasladaron como mujer enlutada, doliente y enclaustrada¹⁴. Además esta construcción social que relaciona a las viudas con la marginación o la pobreza se veía apoyada desde la Iglesia y el Estado¹⁵. La necesidad social y economía de la

⁸ *Wife and Widow in Medieval England* Edited by Sue Sheridan Walker, Michigan, The University of Michigan Press, 1993.

⁹ TODD, Barbara J., “The remarrying widow: a stereotype reconsidered” (Appendix: the problem of untraced windows) en *Women in English Society 1500-1800* edited by Mary Prior, London-New York, Routledge, 1985, pp. 54-92.

¹⁰ *Widowhood in Medieval and Early Modern Europea*, Edited by Sandra Cavallo and Lyndan Warner. London, Longman, 1999.

¹¹ *Between Poverty and the Pyre. Moments in the History of Widowhood*. Edited by Jan Bremmer and Lorens Van des Bosch. London- New York, Routledge, 1995.

¹² VEENSTRA, F. y VAN DER PLOES, K., “Widow in Western History. A select bibliography” en *Between Poverty and the Pyre. Moments in the History of Widowhood*. Edited by Jan Bremmer and Lorens Van des Bosch. London- New York, Routledge, 1995, pp. 247-251.

¹³ “No maltrates ni oprimas a las viudas ni a los huérfanos, porque si los maltratas y ellos me piden ayuda...”(Leyes Morales: Éxodo 22, 21-24) citado en el estudio de Beatriz Palomo, vid. PALOMO DE LEWIN, Beatriz, “Por ser una pobre viuda.. *op.cit.*

¹⁴ VIGIL, Mariló, *La vida de las mujeres en los siglos XVI-XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 195-200

¹⁵ Un ejemplo lo encontramos en un reglamento de protección y ayuda a las viudas desamparadas e hijos de dependientes en la ciudad de Valladolid, Vid. *Reglamento del Montepío aprobado por el Real Consejo de Castilla; para el socorro de las Viudas, é Hijos de los Dependientes de todas Rentas Reales de esta Provincia de Valladolid. Por Manuel Santos Matute, Impresor en dicha ciudad, Año de 1784.*

mayoría de las viudas era una realidad en la sociedad moderna que situaba a estas mujeres en los límites de la pobreza¹⁶. Precariedad que obligaba muchas veces a la viuda y a sus hijos a realizar actividades de refuerzo de la economía familiar como el mendigar o recluir temporalmente algunos miembros de la familia en instituciones benéficas¹⁷.

Algunos consideran la viudedad como es *estado ideal* para las mujeres. Cuando éstas quedaban viudas podían acceder a la jefatura del hogar, disposición patrimonial y a la tutoría de sus hijos e hijas hasta que alcanzaran la mayoría de edad civil, responsabilidad que no tenían durante el matrimonio. Esta situación idílica con frecuencia se veía truncada por obstáculos de tipo económico, social, cultural y normativo. La madre viuda no gozaba de la patria potestad de sus hijos y se le recomendaba el amparo de un hombre “curador” o tutor de sus hijos como se recoge en algunos impresos del siglo XVII y XVIII:

“La patria potestad introducida por el Derecho Civil a favor de los padres con los requisitos y efectos que tiene, en ninguna manera la goza la madre sobre sus hijos, ni aun quando muerto el padre se dize por Derecho estar en la patria potestad” (Juan Machado de Chaves, 1647)¹⁸.

“Yo aconsejaría a la viuda que busque con mucha diligencia algún hombre grave o maestro de buenas letras y honesta vida para darle total cargo del muchacho... y hágale saber que si ella le regalara y le muestra que no puede vivir sin él, que todo va perdido, porque siempre el ánimo del muchacho se inclinará más a donde le regalan...” (Juan Luis Vives, 1792)¹⁹

El grado diferencial de género se observa también en el mundo artesanal y comercial. Los gremios impedían o dificultaban que la viuda se hiciera cargo del negocio familiar. Los privilegios gremiales para las mujeres viudas de maestros agremiados podrían variar de gremio a gremio, aunque los derechos otorgados al hombre eran diferentes a los de la mujer como analiza Marta Vicente Martín para la Barcelona moderna²⁰. La normativa reguladora reflejaba una determinada estructura social, mantenía y legitimaba la desigualdad y la jerarquización de géneros. El papel de la mujer en los procesos de reproducción social y afianzamiento económico

¹⁶ De ahí, según el estudio de Stuard Wolf en la Florencia de principios del siglo XIX, fuera este grupo quien más fácilmente traspasaría el límite de la supervivencia para caer en la pobreza más absoluta. WOLF, Stuart, *Los pobres en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 1989, pp. 175-217.

¹⁷ CARBONELL I ESTELLER, Montserrat., “La beneficiència a finales del segle XVIII: una aproximació (La Casa i Hospital de la misericordia a Barcelona)” en *Actes del primer Congrés d’Historia Moderna de Catalunya*. Barcelona, del 17 al 21 de diciembre de 1984, 1r.vol. pp. 789-807; -- “Las mujeres pobres en el Setecientos” en *Historia Social*, núm. 8, 1990, pp. 123-135. -- “Género, pobreza y estrategias de supervivencia. Barcelona, siglo XVIII”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, nº 2-3, 1994, pp. 301-316.

¹⁸ MACHADO DE CHAVES, Juan, *Perfecto confesor y cura de Almas*, (2 Vols), Madrid, Viuda de Francisco Martínez, Tomo II, 1647, p. 467.

¹⁹ VIVES, Juan Luis, *Instrucción de la mujer cristiana*, [Trad. Del Latín por Juan Justiniano] 2 vols., Madrid, Viuda e hijo de Marín, 1792, p. 373.

²⁰ VICENTE VALENTÍN, M., “Mujeres artesanas en la Barcelona Moderna” en PÉREZ MOLINA, I. [et.al]: *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y Realidad.*, ed. Icaria, Barcelona 1994, pp. 57-90.

era esencial, pero su intervención era con frecuencia pasiva y relegada a las decisiones de los hombres como afirma Jesús Cruz²¹.

En el presente estudio se analizará el matrimonio y el comportamiento de la población ante la segunda nupcialidad a partir de las fuentes parroquiales y en concreto los libros de matrimonio. Lo cuantitativo y lo cualitativo se complementan en esta propuesta de análisis de aspectos demográficos, jurídicos, ideológicos, sociales y culturales desde la observación poliédrica del problema que resuelve la interdisciplinariedad²². Los registros parroquiales adquieren una importancia en el análisis del ciclo vital de los viudos y viudas, a partir de los libros de partidas de bautismos, matrimonios y defunciones. Este tipo de fuentes permite reconstruir las familias, además de identificar a este grupo de forma nominal (nombres y apellidos), pues la condición de viudedad quedaba registrada en este tipo de documentación. Podemos saber la trayectoria vital de estos viudos y viudas, ¿Cuándo nacieron? ¿A qué edad se casaron y con quién? ¿Cuántos hijos tuvieron? ¿En qué momento enviudaron? si el cónyuge difunto dejó o no testamento, ¿cómo y cuándo contraían segundas nupcias?... Siguiendo el método de cruce nominativo de fuentes, esta información es completada con la documentación fiscal derivada del Catastro de la Ensenada de mediados del siglo XVIII. A partir del análisis sincrónico de esta población se puede reconstruir el perfil del hogar y de las economías domésticas dirigidos por viudos/as²³.

Así pues, el análisis del matrimonio es necesario en el estudio de la viudedad, por lo tanto el acceso a la segunda nupcialidad se observará como una estrategia social y económica dependiendo de intereses patrimoniales y/o necesidades de supervivencia de estos individuos. Es necesario subrayar la aportación de los libros de desposados y en los expedientes matrimoniales en este estudio. El matrimonio representa una institución necesaria de abordar en el análisis de los comportamientos sociales de viudos y viudas en el Antiguo Régimen. La ejemplificación de destinos individuales concretos permitirá visualizar las aportaciones de las fuentes utilizadas: los registros parroquiales (libros de bautismos, matrimonios y defunciones) y Catastro de la Ensenada (libros de personal y de relaciones) como base para la reconstrucción de familias²⁴, genealogías y trayectorias vitales. El cruce de fuentes parroquiales, fiscales y

²¹ CRUZ, Jesús, “De cortejadas a ángeles del hogar. Algunas reflexiones sobre la posición de la mujer en la élite madrileña, 1750-1850” en SAINT-SAENS, A. (dir.): *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid 1996, pp.135-160.

²² GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Historia de la Familia y el Campesinado en la España Moderna. Una reflexión desde la Historia Social” en *Studia Historica. Historia Moderna* (monográfico Historia de la Familia versus Historia Social) n° 18, 1998, pp. 135-178.

²³ En el caso de las mujeres como cabezas de familia en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII, vid. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación...*op cit.*

²⁴ El método de reconstrucción de familias desarrollado por los franceses Louis Henry y Michel Fleury es el único que permite los más completos análisis en Demografía Histórica, aunque su aplicación es compleja. MARTÍN GALÁN, Manuel, “Fuentes y métodos para el estudio de la Demografía Histórica Castellana durante la Edad Moderna” en *Hispania*, vol. 41, n° 148, 1981, pp. 231-325. Sobre la aplicación de este método al estudio de la familia encontramos la propuesta de José Manuel Pérez García. Consiste en cruzar la reconstrucción de familias -siguiendo la metodología de Henry pero con importantes innovaciones- con genealogías familiares (en su caso de campesinos excedentarios gallegos) y con el apoyo de la documentación notarial, las fuentes fiscales disponibles y la información de las actas de defunción de adultos. Vid. PÉREZ GARCÍA, José Manuel, “Élites campesinas y estrategias de

notariales permite observar las estrategias matrimoniales del grupo de enviudados para la reproducción social del sistema jerárquico y desigual que caracteriza a la sociedad tradicional en la que está inmerso. Pero que a su vez permite la movilidad social y situaciones de cambio, dejando atrás esa imagen estática del Antiguo Régimen, demostrando haber sido una sociedad dinámica y diferenciada.

Dentro del grupo considerado “elite” se pretende observar como afecta la viudedad así como la utilización de las relaciones familiares para obtener y concentrar privilegios políticos y económicos. Para ello y a través de la reconstrucción de genealogías se puede analizar el matrimonio en su relación con el poder como forma de dominación y de control dentro del ámbito familiar²⁵. Un espacio social donde se emplean recursos endogámicos entre otros para conservar, transmitir y perpetuar el patrimonio material y simbólico de las familias que integran este grupo y que permiten la reproducción social del mismo.

EL MATRIMONIO: INCIDENCIA DE LA VIUEDAD Y FRECUENCIA DE LAS SEGUNDAS NUPCIAS.

Desde los propios libros de matrimonios se demuestra la importancia de la segunda nupcialidad en el comportamiento social de la población manchega de los siglos XVIII y XIX. Este comportamiento es debido a los elevados índices de mortalidad que caracterizaron a la sociedad del Antiguo Régimen que hacían que la vida conyugal se acortara. El acceso a las segundas o posteriores nupcias se convierte así en una necesidad²⁶.

Para acercarnos a esta realidad, tomaremos una muestra de estos libros de desposados de la villa de Jorquera situada en el noroeste de la provincia de Albacete entre 1709 y 1906. Durante el periodo moderno esta población constituía un señorío jurisdiccional perteneciente al Marquesado de Villena, conocido como *Estado de Jorquera*. Según las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, Jorquera y su estado pertenecía al Obispado de Cartagena pero no al Reino de Murcia; territorialmente formaba parte de la provincia de Cuenca dentro del Reino de Castilla, judicialmente era cabeza de corregimiento dentro la Chancillería de Granada y en cuanto a la demarcación eclesiástica, Jorquera representaba la cabeza del Arciprestado perteneciente al Obispado ya mencionado, cuyo centro se hallaba en la Catedral de Murcia. Según las *Relaciones Geográfico-Históricas* de Tomás López de finales del siglo XVIII. Este señorío estaba constituido por los siguientes pueblos: *Abengibre, Alborea, Casas de Ibáñez, Casas de Motillexa, Fuente Albilla, Golosalbo, Jorquera, Las Navas, Mahora, Pozo Lorente, Villamalea, Valdeganga, Zenizate*; y las caserías: *Bohormate, Casas de Juan Núñez, Casa Valiente, Serradiel, Campo Albillo*. Este territorio se encontraba enmarcado en el extremo

reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)” en *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004 segunda época, pp.15-41.

²⁵ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, “El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos” en CHACON, Francisco – HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.) *Poder, Familia y Consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992 pp. 15-34.

²⁶ SANZ SAMPELAYO, J. F., “Importancia de las nuevas nupcias contraídas por viudos en los ciclos demográficos antiguos. Características que presentan en la Granada del siglo XVIII” en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía* en diciembre de 1976, Tomo I, 1978, pp. 253-264.

oriental de La Mancha de Montearagón, zona alterada por las vertientes de dos ríos, Júcar y Cabriel. Estos cursos fluviales determinaran en cierta medida la distribución de los núcleos poblacionales de la zona, así como las actividades económicas desarrolladas. La red de poblamiento estaba articulada y consolidada, pues en esta comarca existe una gran afluencia de individuos de unas poblaciones a otras por la configuración territorial que en ella se describe. Son pequeñas poblaciones cercanas entre sí lo que permitía la movilidad geográfica entre ellas.

CUADRO 1:
DISTRIBUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS SEGÚN EL ESTADO CIVIL DE LOS CÓNYUGES
(JORQUERA, 1709-1906)

	Nº DE MATRIMONIOS	PORCENTAJE
VIUDO – SOLTERA	364	50,00
VIUDO – VIUDA	253	34,75
VIUDA – SOLTERO	111	15,25
TOTALES DE 2ª NUPCIALIDAD	728	100
TOTALES MATRINOMIOS	2842	--

Fuente: ADA, secc: Libros de matrimonios, rollo 76 (JOR012-JOR013-JOR014) y rollo 78 (JOR053-JOR054)

El ejemplo de la villa de Jorquera entre 1709 y 1907 (cuadro 1) verifica como una cuarta parte de los matrimonios celebrados se realizó siendo uno o los dos cónyuges viudos, lo que pone de manifiesto el importante papel dentro de la nupcialidad general de las segundas nupcias a pesar del tradicional rechazo a este tipo de uniones. En otras zonas pertenecientes o limítrofes a lo que hoy consideramos la provincia de Albacete, se encuentran datos muy aproximados. En el caso de la Encomienda de Socovos y más concretamente en la villa de Letur en la segunda mitad del siglo XVIII, casi alcanza la cuarta parte del total de los matrimonios celebrados en este periodo²⁷. Otros ejemplos observados en núcleos próximos a la Sierra de Alcaraz de la segunda mitad del siglo XVIII como Riopar con un 34% de viudedad en uno o ambos cónyuges, Cotillas con 28,2%, un 29,5% en Villapalacios y para Viveros señala un 30,8%²⁸.

En el caso de las mujeres es más acusado el rechazo, las viudas son más frecuentes en los censos y padrones que los viudos. Según el Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII, los hogares formados por viudas como cabezas de familia en la villa de Jorquera triplican los hogares formados por viudos. De los 380 hogares constituidos en esta población 15 hogares estaban formados por viudos como cabezas de familia y 45 por mujeres viudas ocupando la jefatura del hogar.²⁹ Gracias a los archivos parroquiales pone de realce que son los hombres cuando quedan viudos los que vuelven a casar más rápidamente, sobre todo si tiene hijos muy pequeños. Es evidente que necesitan de la presencia femenina en la casa para las tareas del hogar y la crianza de los hijos.

²⁷ Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Matrimonio y consanguinidad en una encomienda de montaña de la Orden de Santiago (Socovos, 1700-1814)” en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, (coord.) *Las Órdenes Militares en la Península. Edad Moderna*. Universidad de Castilla- La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 2189-2190.

²⁸ Vid. GARCIA GONZÁLEZ, F.rancisco, *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1998, p. 147.

²⁹ Archivo Histórico Provincial de Albacete, secc. Catastro del Marqués de la Ensenada, signatura 3203 (libro 104).

Otro comportamiento claramente diferencial según el sexo es el estado civil del cónyuge elegido en posteriores matrimonios. En el caso de los hombres, estos volvían a contraer matrimonio con mujeres solteras más que con viudas, mientras que las mujeres por lo general lo elegían antes a hombres viudos que a solteros. Así, del total de matrimonios de Jorquera (entre 1709-1906) donde uno de los cónyuges fuera viudo, la mitad de los mismos lo formaban viudos con solteras.

Siguiendo una comparativa con los datos recogidos de la villa de Létur entre 1743-1793, el 50,31% de los matrimonios lo era de un viudo y una mujer soltera. Como es el caso de José Amador González vecino de Jorquera y viudo de Alfonsa María Abellan vuelve a contraer nupcias en 1753 con Juana Pérez soltera y vecina del mismo lugar. Otro ejemplo localizado en esta villa es el de Juan Alcalá Núñez viudo de Antonia Andujar Molina (muere a los 38 años de *tercianas* en 1807) se casa nuevamente dos años después de la muerte de su primera esposa con Isabel Belmonte soltera y vecina de Jorquera. Las parejas formadas por viudo-viuda superaban un tercio del total en el caso de Jorquera, siendo un 25% en la villa de Létur. Situaciones que se pueden observar en los ejemplos siguientes: Juan de Alcalá viudo de Ana Molina contrae segundas nupcias en 1810 con Blasa Martínez viuda de Gregorio Monteagudo y de José Ibarra. Blas Rodríguez viudo de Josefa Paz Maldonado establece su segundo matrimonio en 1804 con Antonia Montero viuda de José Bello, vecinos todos de la villa de Jorquera. Sin embargo, el tipo de matrimonio compuesto por viuda-soltero apenas alcanza un sexto de los matrimonios de segunda nupcialidad en el caso Jorquera, proporción reducida comparada con casi la cuarta parte de los matrimonios de este tipo formados en la villa de Létur. Un ejemplo de esta tipología la localizamos enlazada con el caso anterior pues Josefa Paz Maldonado era viuda de Gines Aranda cuando contrae matrimonio con Blas Rodríguez, soltero en 1787.³⁰

La justificación de este grado diferencial de género venía de algunos moralistas de siglos anteriores como Astete, quienes consideraban que la situación del hombre en estado de viudedad era peor que la de las viudas, ya que la ausencia de hermanas o parientes femeninos, incapacitaba a éstos la vida del hogar, la familia y los hijos. Como señalaba Juan de Pineda, *los viudos no quedaban sujetos a nuevas obligaciones que causen nota infamativa (...) y por más que hablan no se pondera en ellos la soledad, ni la flaqueza, ni lo demás que da valor a las virtudes mujerieles*³¹. Por otro lado los moralistas de la época moderna reflexionaron y establecieron en sus tratados las pautas de comportamiento que las viudas debían de considerar³².

³⁰ Archivo Diocesano de Albacete, Jorquera. Parroquia de la Asunción. Libro de Matrimonio JOR 012 - JOR013, folios 79, 189, 222, 223 y 1843, siguiendo el orden cronológico de los matrimonios celebrados entre los siglos XVIII-XIX en esta villa que han servido de ejemplo.

³¹ Citado por Mariló VIGIL (1986): *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 203

³² Véase los tratados de humanistas como Juan Luis Vives: *Libro llamado Instrucción de la mujer Cristiana (libro tercero: De las viudas)*, Valencia, 1528; el Padre Francisco de Osuna: *Norte de los estados*, 1531. A partir del Concilio de Trento: *Cuarta parte de las obras del Padre Garpar Astete, de la Compañía de Jesús. Del gobierno de la familia y estado de las viudas y doncellas*, Burgos, 1597; y del Padre Juan de la Cerda: *Vida política de todos los estados de mujeres (cuarto capítulo)*, Alcalá de Henares, 1599; entre muchos otros tratados moralistas.

Según los legisladores medievales y modernos, las mujeres eran una categoría social determinada por la posición que ocupaban dentro del seno familiar³³. Idea que sería conformada por los propios textos de los moralistas y juristas de la época, que clasificaron a las mujeres en solteras, casadas, viudas y monjas. Las féminas eran elementos necesarios para la reproducción de la estructura social, así el matrimonio tiene una función reproductora tanto a nivel social como a nivel económico: reproducción del sistema social, reproducción de la especie, transmisión del patrimonio, producción. El matrimonio perpetua a la familia como unidad de producción, reproducción y consumo.

El matrimonio era una opción privilegiada junto al monasterio para hombres y mujeres durante la Edad Moderna³⁴. Para una mujer no estar dentro de una de las dos categorías (casada o monja) a partir de una determinada edad podía significar caer en la marginalidad. La mayoría permanecía en la casa del padre o del heredero, en una situación degradada dentro de la familia siendo prácticamente equiparable a una criada. A pesar de permanecer solteras continuaban estado durante toda su vida bajo la tutela masculina, o bien la paterna o la del hermano. Las que vivían fuera de la tutela masculina, formando hogares solitarios o con otras mujeres fuera de la casa paterna y del convento, incluso las viudas, se convertían en sujetos inquietantes, no bien considerados por la sociedad. Las mujeres casadas recibían mayor protección que las viudas³⁵. Contradicción entre la mayor consideración social de la mujer casada que, sujeta a la tutela del marido, tenía un estatus legal inferior a la soltera. La posición jerarquizada y desigual dentro del hogar estaba determinada por la patria potestad³⁶ o poder que ejercía el padre sobre la mujer y los hijos como forma de control social pero que por otro lado generaba conflictos y desavenencias familiares³⁷.

Estos comportamientos femeninos y masculinos ante la segunda nupcialidad cuando éstos quedaban viudos son comportamientos impuestos por factores culturales e ideológicos pero también por las condiciones individuales y económicas. El análisis de otros documentos como los testamentos y las particiones de bienes permiten comprobar sí las viudas que contraen segundas nupcias tardías son tutoras de sus hijos y administradoras de la hacienda del marido difunto. Por lo tanto se puede realizar un cálculo aproximado del intervalo temporal entre el momento de la viudedad y las segundas nupcias como lo establece M.C. Barbazza³⁸. Cuando se efectúan particiones unos años después de la muerte del esposo, se suele indicar que se hacen porque la viuda se ha vuelto a casar o va a contraer matrimonio de nuevo. El examen de las

³³ ARBIOL, Antonio, *La familia regulada con Doctrina de la Sagrada Escritura*, Zaragoza, Herederos de Manuel Román, 1715.

³⁴ PÉREZ MOLINA, Isabel. [et.al], *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad...op. Cit.*, p. 24.

³⁵ PALOMO DE LEWIN, Beatriz, “*Por ser una pobre viuda. La viudez en la Guatemala... op. cit.*”

³⁶ RODRIGUEZ SANCHEZ, Ángel, “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen” en *Chronica Nova*, 18, 1990, pp. 365-380.

³⁷ Sobre la conflictividad familiar dentro del matrimonio encontramos en la provincia de Albacete del siglo XVIII algunos trabajos de Cosme Jesús GÓMEZ CARRASCO, “Tensión familiar y mentalidad social en el Antiguo Régimen. Sotas sobre la conflictividad en la villa de Albacete en el siglo XVIII” en *Revista de historia Social y de las Mentalidades*, Año IX, vol 1/2, 2005, pp.11-36 y GÓMEZ CARRASCO, Cosme.J. – CEBRERO CEBRIÁN, Mª Jesús, “Poder familiar y violencia conyugal en el Antiguo Régimen. Notas sobre un caso concreto, Chinchilla siglo XVIII” en *Revista Ensayos*, 19, 2004, pp. 115-128.

³⁸ BARBAZZA, Marie-Catherine., “Las viudas campesinas de Castilla La nueva...op. cit

cartas de dote pone de manifiesto otra práctica en los casos de segundas nupcias para los viudos. A menudo, cuando éstos ya tienen una edad madura o avanzada y quieren contraer segundas nupcias con doncellas, suelen compensar la diferencia de edad y la juventud, la virginidad de sus esposas suministrándoles arras prenupciales.

EL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD: VIUEDAD Y JEFATURA DEL HOGAR.

La desigual esperanza de vida de los hombres y de las mujeres, la diferencia de edad de acceso al matrimonio y las elevadas tasas de mortalidad que caracterizaban esta zona se traducían en la existencia de hogares compuestos por un viudo o una viuda, solos o con sus hijos tras la muerte de sus cónyuges, o jóvenes solitarios/as o con sus hermanos u otros parientes encabezando sus hogares al desaparecer sus padres. El 1787 según el Censo de Floridablanca en promedio los jóvenes de la provincia de Albacete no esperarían para establecerse más allá de los 25 años para el caso de los hombres y de los 23 en el caso de las mujeres³⁹.

**CUADRO II:
ESTRUCTURA DEL HOGAR EN LA ZONA DE JORQUERA SEGÚN SEXO Y ESTADO CIVIL DE LOS
CABEZA DE FAMILIA (1753)**

TIPO HOGAR (tipología Laslet)	SOLTERO		SOLTERA		CASADOS		VIUDO		VIUDA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SOLITARIO	40	66,66	19	82,60			14	31,11	34	30,09
SIN ESTRUCTURA	20	33,34	4	17,40			1	2,23	1	0,88
NUCLEAR					618	95,66	30	66,66	78	69,03
COMPLEJO					28	4,34				
Total hogares: 887	60	100	23	100	646	100	45	100	113	100
%	6,76		2,59		72,75		5,07		12,72	

Nota: los datos pertenecen a las poblaciones de Jorquera y Casas Ibáñez.

Fuente: AHPA, secc. Catastro del Marqués de la Ensenada, signatura 3203 (lib 104) y 3186 (lib. 67)

De los 887 hogares contabilizados de las poblaciones de Jorquera y Casas-Ibáñez, las mujeres encabezaban 136 o el 15,3% de los agregados. De ellos, como puede verse en el cuadro II, 23 correspondían a mujeres solteras por lo que dicho porcentaje en realidad reflejaba el peso y la relevancia social de las viudas dentro de estas comunidades. Por su parte los viudos, con 45 agregados (5,07 %), siendo 60(6,76%) los hogares encabezados por varones solteros, suponían el 11,83% del total. En este sentido, esta zona de Jorquera presenta una realidad semejante a la observada en la comarca de Alcaraz dentro de la provincia de Albacete en torno al 14 por ciento⁴⁰. Otras regiones observadas en nuestro país durante el Antiguo Régimen: entre 15-20%

³⁹ Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Los jóvenes en las familias Albacetenses del siglo XVIII. Aproximación y notas para su estudio” en *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2004, pp.113-123. Para profundizar más en todos estos aspectos vid. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco – MARÍN RUIZ, Ricardo, “Sobre el matrimonio en las tierras de Albacete...op cit.

⁴⁰ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco “Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación...op cit., p.119.

para el conjunto de Castilla en los siglos XVI y XVII; entre 12-19% para Galicia en 1752; en torno al 13% tanto en la provincia de Cáceres como en el extenso término jurisdiccional de la ciudad de Lorca a finales del siglo XVIII; poco más del 17% en algunos núcleos rurales mallorquines de principios del siglo XIX; o el 20% de la ciudad de Granada también del Catastro del Marqués de la Ensenada.⁴¹

Del total de agregados domésticos cerca del 18% estaban dirigidos por viudos o viudas, siendo éstas la mayoría. Dentro del grupo cabeza de familia en estado de viudedad, la mitad eran hogares formados por viudas con sus hijos, un 20% lo representaban los viudos a cargo de sus vástagos y el resto se correspondían a los viudos/as que vivían en soledad, pues apenas el 1,25% eran casos de convivencia con otro pariente sin estructura como Celia Gómez, viuda de 64 años que vive con su hermano soltero Alonso Contreras, jornalero de 50 años, ambos vecinos de Casas-Ibáñez⁴².

En total contamos con 176 individuos viudos para estas dos poblaciones: 158 ocupan la jefatura del hogar y el resto aparecen como parientes corresidentes y criados. Los casos de viudos/as corresidentes son en su mayoría parientes ascendentes, como el caso de Doña Juana de Selves Córtes de 86 años y viuda de D. Andrés Sánchez, vive en 1752 con su hijo D. Francisco Sánchez Ochando, soltero de 38 años y notario del Obispado de Cartagena, ambos vecinos de la villa de Jorquera⁴³. Entrar al servicio doméstico era algo habitual entre los 15 y 25 años de edad hasta el momento del matrimonio entre las mujeres (casi un 70% del total de criadas contabilizadas en el Catastro en Jorquera y Casas-Ibáñez), alargándose en el tiempo más en el caso de los hombres. Para las viudas o mujeres de determinada edad en absoluto se trataba de una opción prescindible en caso de necesidad. Los ejemplos de Quiteria Soriano viuda de 38 años natural de Campillo de Altobuey o de Agustina Sánchez, viuda de 50 años natural de Jorquera, aparecen como criadas en casas de ilustres vecinos de la villa de Jorquera a mediados del siglo XVIII según el catastro⁴⁴.

La probabilidad para las mujeres de encabezar un hogar crecía con la edad: independencia y responsabilidad, pues venían con los años y con la viudedad. En la sierra de Alcaraz del siglo XVIII, a partir de los 45 años las posibilidades de contraer matrimonio o de

⁴¹ MOLINIÉ-BERTRAND, Annie, “Les veuves dans l’Espagne classique...*op. cit.*, p. 269; DUBERT GARCÍA, Isidro, *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (1550-1830). Estructuras, modelos hereditario y conflictividad*, La Coruña, 1992, p.128); HERNANDEZ BERMEJO, M^a Angeles – TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, “La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen” *Studia Histórica. Edad Moderna*, nº 9, 1991, p. 147 y HURTADO MARTÍNEZ, J., “Familia y propiedad: análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, [ed.]: *Familia y Sociedad en el mediterráneo Occidental. Siglos XVI-XIX*, Universidad de Murcia, 1987, p. 304; MOLL BLANES, Isabel, “La estructura familia del campesinado de Mallorca, 1824-1827”, en CASEY, James *et al.*, *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987, p. 247; CASEY, James– VINCENT, Bernard, “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen” en CASEY, J. *et al.*, *La familia en la España Mediterránea...ibidem.*, p.184.

⁴² AHPA, secc. Catastro de Ensenada, signatura 3186 (lib. 67), vid. la declaración número 23

⁴³ AHPA, secc. Catastro de Ensenada, signatura 3203 (lib. 104), vid. la declaración número 55

⁴⁴ AHPA, secc. Catastro de Ensenada, signatura 3203 (lib. 104), vid. las declaraciones número 366 y 237, respectivamente

volverse a casar en el caso de las viudas se reducían considerablemente⁴⁵. Si establecemos una relación por grupos de edad para estas poblaciones, los agregados domésticos dirigidos por enviudados de menos de 45 años (en su mayoría mujeres) apenas alcanzaba un 18 %, mientras que el tramo más abultado lo representaban viudas entre 50 y 65 años de edad (casi el 50% del total), descendiendo a un 23% a partir de estas edad debido a incremento de la mortalidad.

La muerte prematura del marido o de los padres obligaba a reforzar sistemas de ayuda mutua y adoptar otra serie de medidas y estrategias ante la adversidad. Un ejemplo representativo lo encontramos en Josefa Pardo, viuda de Antonio La Higuera, de 26 años con una hija de apenas unos meses de edad. De los bienes catastrados en 1753 aparece como propietaria una casita en la calle Pedro Pérez en la villa de Jorquera y un cerdo. Con ellas convivía la madre y abuela de la criatura, Juana Vergara, viuda de 66 años. Tan sólo localizamos dos casos que sean los hijos viudos los que se refugiaban en la casa de sus padres. En Jorquera, María Josefa Aranda viuda de 40 años vivía con sus hijos Catalina, Juan y Antonio (22, 20 y 17 años, respectivamente) en casa de sus padres, Juan García Aranda y María García, ambos de 68 años de edad. En Casas-Ibáñez, María Gómez Sotos, viuda de 64 años vivía con una hija doncella de 38 años y un hijo de 34 años declarando en las relaciones del catastro ser viudo y pobre de solemnidad.⁴⁶

El principal problema de las personas en estado de viudedad era hacer frente a las responsabilidades domésticas, educativas, sociales y económicas en solitario. Pero esta problemática se hacía más acusada en la mujer en una sociedad patriarcal, desigual y jerarquizada. Las viudas debían asumir los compromisos afectivos y domésticos pero además los roles económico-sociales, que al parecer quedaban relegados a los hombres. Al margen del matrimonio, sería inadmisibles negar la importancia de las mujeres en la actividad económica en la sociedad tradicional. La vinculación a la vida doméstica ha conllevado que se olvide la participación de la mujer en la vida laboral⁴⁷. El Catastro apenas recoge la ocupación de la población femenina salvo algunas excepciones muy puntuales. Del grupo de mujeres cabezas de familia apenas conocemos el oficio de 6,47% en la zona de Jorquera. Localizamos sólo cuatro hogares (tres en Casas- Ibáñez y uno en Jorquera) que se define a la mujer cabeza de familia como jornalera o *que trabaja con sus manos*. Se trataba de viudas con hijos siendo 139 los hogares que presentaban este perfil en Jorquera y su estado. Dentro del sector agrario encontramos ocho casos de viudas hortelanas y labradoras concentradas en Casas-Ibáñez, de las

⁴⁵ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación...*op cit.*, 1997, p. 121

⁴⁶ AHPA, secc. Catastro de Ensenada, signatura 3203 (lib. 104) y 3186 (lib. 67), vid. sendas declaraciones número 305 y 29.

⁴⁷ Vid. FAUVE-CHAMOUX, Antoinette, “La femme seule. Presentation”, en *Annales de Démographie Historique*, 1981, pp. 207-213. TILLY, L. – SCOTT, J. W., *Les femmes, le travail et famille*, Rivales, Marseille, 1987; HUFFTON, O., “Le travail et la famille”, en DUBY, George – PERROT, Michelle, [Eds]: *Histoire des femmes, XVI-XVIII siècles*, 3, París, 1991, pp. 27-57; RIAL GARCIA, S. M., *Las mujeres de la economía urbana del Antiguo Régimen. Santiago durante el siglo XVIII*, La Coruña, 1995; CARBONELL, Montserrat, “Trabajo femenino y economías familiares” en MORANT, Isabel (dir): *Historia de las mujeres en España y América latina. El mundo moderno*. Cátedra, Madrid, 2005, pp 237-263; REY CASTELAO, Ofelia, “Mujeres en la economía campesina” en MORANT, I. (dir): *Historia de las mujeres...ibídem*, pp. 263-286.

cuales dos llevaban el tratamiento de “doñas”⁴⁸. Dentro del mundo artesanal⁴⁹ (textil y el relacionado con la alimentación) lo seguían ocupando las mujeres viudas, excepto en el caso en la población de Casas-Ibáñez de una panadera soltera de 30 años hija de Francisca Albero, viuda de Vicente Moncayo⁵⁰. Las relaciones familiares eran un referente en el trabajo de los artesanos, pues eran los propios familiares los que se dedicaban al mismo oficio, otro ejemplo lo encontramos en las costureras, las cuales eran madre e hija viviendo en el mismo hogar, Juana Honrubia y Juana Gómez, viudas y costureras de Casas-Ibáñez, de 84 y 63 años respectivamente⁵¹. El estrechamiento de los vínculos y de las relaciones de parentesco, resultaba vital para hacer frente a una nueva situación. Solidaridad y reciprocidad son conceptos clave en el proceso de adaptación de realidades relacionadas con la viudedad en la sociedad moderna.

EL MATRIMONIO COMO ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SOCIAL: ALGUNOS DESTINOS INDIVIDUALES

La viudedad sobreentiende una realidad muy diversa, pues distintos condicionantes intervienen en cada situación. Factores temporales, culturales, humanos, económicos o materiales entre otros interaccionan en cada experiencia y hacen que ésta sea excepcional. Existe una gran diferencia entre una mujer que enviuda después de largos años de vida conyugal, que aquella que recién casada pierde a su marido o la esposa que es cabeza de familia después de unos años de vida común. La edad es un factor muy importante a tener en cuenta⁵². No es lo mismo ser viuda o viudo en la etapa de la vejez con un marcado carácter permanente, que en la juventud un perfil más transitorio.

El número de hijos y la edad de los mismos también son factores fundamentales pues enviudar con hijos pequeños suponía un desequilibrio mayor que aquellos casos en los que la descendencia estaba en edad de trabajar y podía contribuir en la economía del hogar. Otros agentes eran los medios materiales y económicos de que disponían los cónyuges que quedaban solos, así como la posición social y los componentes de carácter relacional. Un ejemplo

⁴⁸ Las *doñas* de Casas-Ibáñez pertenecían al grupo de la élite. Las mujeres que encontramos en Jorquera y las aldeas con este tratamiento declararon que pertenecían a la hidalguía

⁴⁹ Sobre el papel activo de la mujer en la producción de las económicas rurales de La Mancha (comarca en la que queda integrado nuestro espacio de estudio) en las manufacturas relacionadas con el mundo textil, encontramos los trabajos SARASÚA GARCÍA, Carmen, “La industria del encaje en el Campo de Calatrava” en *Arenal, Revista de historia de las mujeres*, vol. 2, n° 2; julio-diciembre 1995, pp. 151-174. Otro ejemplo para territorio castellano-mancheño GARCÍA RUIPÉREZ, M., “La industria y el comercio” en *Castilla-La Mancha en la Edad Moderna*. Ciudad Real, Ed. Almud, Ciudad Real, 2005, pp. 93-115. En otras zonas del norte peninsular también encontramos referencias como en GÓMEZ PELLÓN, E., [ed] *Hilanderas y tejedores: aportación al estudio del patrimonio cultural de la comarca de Campoo*. Universidad de Cantabria, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Santander, 2003.

⁵⁰ Cuyo nombre no se registra en la declaración del personal de 1753, pero que sí que nos lo proporciona el libro de Respuestas Generales de Casas-Ibáñez. Se trataba pues de Francisca Moncayo. AHPA, Secc: Catastro de Ensenada, signatura 3186 (lib 67), vid. la declaración número 207 y signatura 3182 (lib. 61) respuesta 29, folio 25.

⁵¹ AHPA, secc. Catastro de Ensenada, signatura 3186 (lib. 67), vid. la declaración número 433.

⁵² GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Introducción: Vejez, envejecimiento e historia. La edad como objeto de investigación” en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005 pp. 11-34.

representativo localizado en Jorquera a mediados del siglo XVIII es el agregado doméstico dirigido por María Pardo, viuda de Francisco Gómez. De 60 años, vivía con sus hijos Andrés, Úrsula, María y Miguel de 22, 20, 18 y 17 años respectivamente, una mano de obra que le permitía mantener su patrimonio pues los varones se encargaban de la labranza de las tierras y cuidado del ganado y las hijas en las tareas del hogar. Situación diferente a la que presenta en el mismo espacio y tiempo, María Castillo, viuda de 35 años, con dos hijas Juana y María de 12 y 8 años. Apenas poseen una pequeña casa hipotecada (censo en contra); o el caso de María García, viuda de 38 años, que vivía con su hijo Andrés Honrubia de tan sólo un año de edad.⁵³

En los casos de segunda nupcialidad existen también diferencias importantes. Los nuevos matrimonios pueden realizarse entre viudas con solteros, viudos que se casan con doncellas, o mujeres que contraen hasta tres matrimonios. El análisis de las fuentes parroquiales permite reconstruir trayectorias vitales de este grupo a través de los libros de matrimonios como observaremos en el caso siguiente, en el cual se funden otros casos de segundas nupcias con realidades diferenciadas. El ejemplo es el de una mujer vecina de la villa de Jorquera que enviuda a los veintidós años aproximadamente⁵⁴. Catalina Vergara Gómez se casó con Francisco Luján en 1755⁵⁵. Tenía dieciocho años y era natural de Alatoz, un pueblo cercano a Jorquera. Su marido era un joven jornalero de veintidós años, poseía una pequeña propiedad⁵⁶. En 1757 nace el único hijo de la pareja, Sebastián Martín Luján Vergara⁵⁷. Catalina queda viuda con un hijo pequeño que criar y una situación socioeconómica vulnerable. Para las mujeres más pobres las segundas nupcias se convertían en algo absolutamente vital para su supervivencia y la de su familia. Al poco tiempo Catalina vuelve a contraer matrimonio con Baltasar del Castillo, viudo de 57 años. La situación de viudedad de Baltasar era diferente. Con su primera esposa, Francisca Correa había tenido siete hijos de los cuales cuatro de ellos había alcanzado la edad para acceder al mundo laboral y los pequeños superaban los siete años. Aunque en las relaciones del catastro se registraba como jornalero, era un pequeño propietario de dos parcelas de regadío, catorce colmenas y una cueva⁵⁸. La nueva nupcialidad entre los dos viudos resolvió por el momento las necesidades de cada uno, por un lado la joven viuda consiguió salvar las dificultades que tendría para cuidar y alimentar a su hijo huérfano y por otro lado el viudo de edad avanzada obtuvo la compañía y las atenciones domésticas necesarias en el hogar y la crianza de sus hijos menores.

De nuevo la muerte aparece en la vida de Catalina Vergara, quedando viuda de su segundo esposo Baltasar del Castillo. Continuamos con el mismo ejemplo pues la situación de

⁵³ AHPA, secc. Catastro de Ensenada, signatura 3203 (lib. 104), vid. las declaraciones número 304, 230 y 283 respectivamente.

⁵⁴ A.D.A. Archivo Diocesano Albacete, sección: Libros de matrimonios, libros JOR012, folios 213, 244 y 277V. La edad es aproximada, pues conocemos la partida de nacimiento de Catalina Vergara, pero no la partida de defunción de su primer marido. El cálculo se ha realizado a partir de los libros de matrimonios, en 1755 aparece el acta de nupcialidad de la pareja y en 1759, esta mujer vuelve a contraer matrimonio como viuda de Francisco Luján. Archivo Diocesano Albacete, secc: Libros de bautismos, rollo 001, libro ALA003, folio 195 y Libros de matrimonios, rollo 76, libro JOR012, folio 213 y 244.

⁵⁵ A.D.A. Archivo Diocesano Albacete, sección: Libros de bautismos, rollo 001, libro ALA003, folio 195

⁵⁶ Según el Catastro de Ensenada, recogido en 1753 en Jorquera, Francisco Luján se registraba como un vecino, jornalero soltero de veinte años con dos fanegas de tierra en la partida del Barranco de Terraminguez. AHPA. Secc. Catastro del Marqués de la Ensenada, signatura 3203 (libro 104), relación 340.

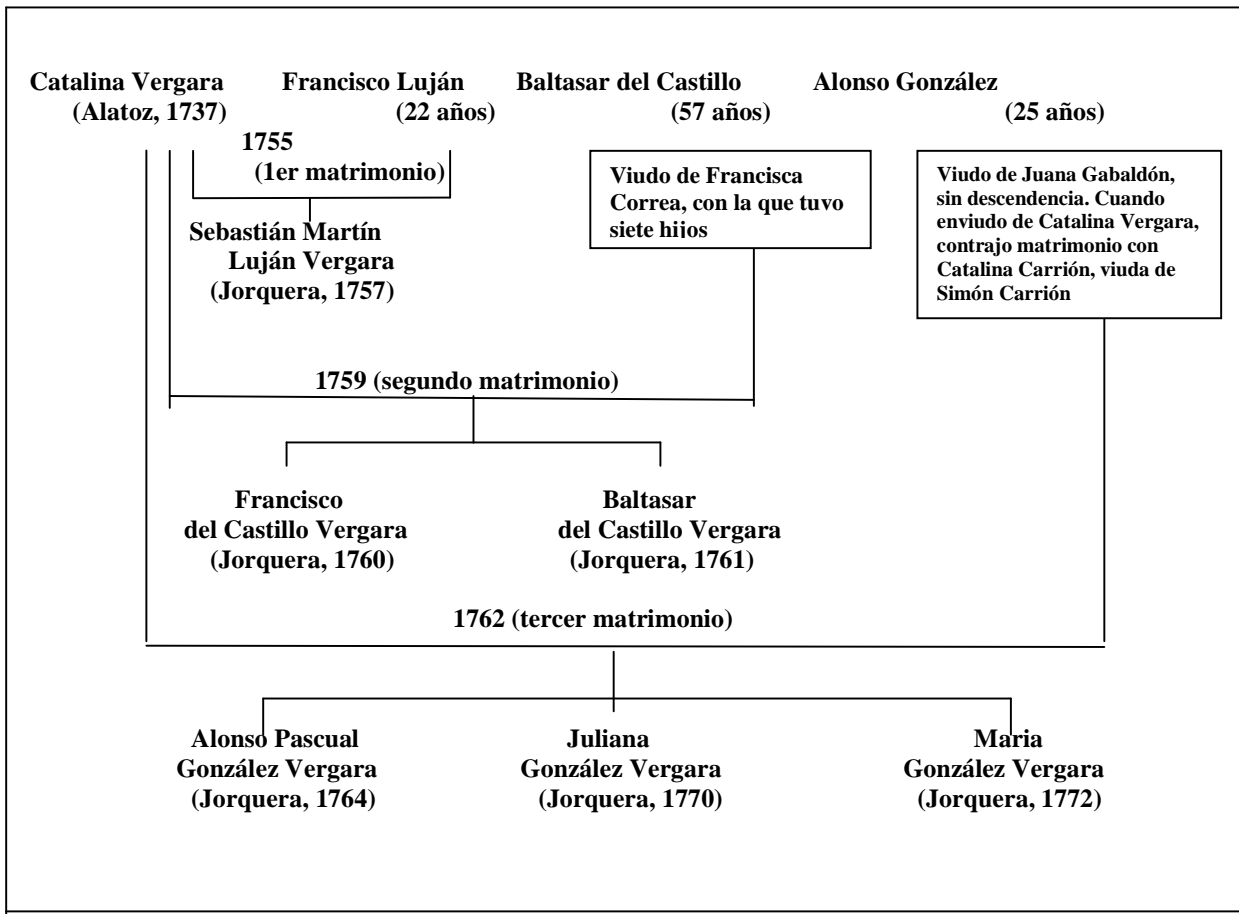
⁵⁷ A.D.A. Archivo Diocesano Albacete, sección: Libros de bautismos, rollo 001, libro JOR005, folio 70.

⁵⁸ AHPA. Secc. Catastro del Marqués de la Ensenada, signatura 3203 (libro 104), relación 238.

esta mujer ha cambiado. Conocemos por los registros de bautismos que de este matrimonio, nacieron dos hijos, Francisco y José Pascual del Castillo Vergara en 1760 y 1761 respectivamente. Debido a que no se conservan los libros de defunciones de Jorquera anteriores a 1769, desconocemos si éstos párvulos sobrevivieron. Tenemos los datos recogidos de las últimas décadas del siglo XVIII en esta zona de Jorquera y más de la mitad de los registros de defunciones pertenecen a párvulos.

CUADRO III:

ESQUEMA DE LA TRAYECTORIA VITAL DE CATALINA VERGARA



Fuente: Elaboración propia a partir de los libros parroquiales de Jorquera registrados en el Archivo Diocesano de Albacete.

En 1762 Catalina Vergara vuelve a contraer nupcias con el que fue su tercer y último marido, Alonso González, viudo de Juana Gabaldón,⁵⁹ la cual murió al poco de unirse en matrimonio, sin descendencia. En este caso ambos viudos apenas alcanzaban los 25 años de edad, aunque Catalina llevaba consigo a los descendientes de sus anteriores nupcias. A través de los protocolos notariales se podría conocer el destino de los hijastros de Baltasar del Castillo, en

⁵⁹ A.D.A. Archivo Diocesano Albacete, sección: Libros de matrimonios, libro JOR012, folio 277V.

cuanto a la tutoría de los menores. Considerando la situación de la nueva nupcialidad y a partir de los registros parroquiales, conocemos que de este matrimonio nacieron tres vástagos, Alfonso Pascual, Juliana y María González Vergara entre los años 1764 y 1772⁶⁰. Alonso González también procedía de una familia de jornaleros y mozos de labor, por lo que este tipo de segundas nupcias venía condicionado por factores socio-económicos de precariedad y factores temporales relacionados con la corta duración de sus matrimonios anteriores y por la edad de los cónyuges viudos. Alonso González al igual que Catalina Vergara accedió a la tercera nupcialidad, se casó con Catalina Carrión, viuda de Simón Valero en 1802⁶¹. Este nuevo matrimonio lo constituía un viudo de 65 años y una viuda de edad avanzada, es decir entrando en la etapa de la vejez. La atención, los cuidados y la compañía son los elementos clave para explicar este tipo de enlaces en el que los hijos de sus anteriores matrimonios habían formado sus propios grupos domésticos. Estos casos de segundas y terceras nupcias muestran algunos ejemplos de la multitud de situaciones que se daban en una sociedad sometida a la inapelable muerte, una realidad que hacía del matrimonio un agente necesario para la supervivencia.

Por otro lado la formación alianzas a través del matrimonio suponía con frecuencia una estrategia patrimonial y así como la reproducción de status social. Es el caso de D. José Alarcón Olmo, viudo de María Antonia Sotos. A los 29 años según las declaraciones del Catastro era administrador de las rentas del tabaco en la villa de Jorquera, poseía casi 6 almudes de tierra, de los cuales gran parte tenía una explotación de viñedo, 222 cabezas de ganado ovino, tres borricos para el servicio del ganado y un para casa. Tenía bajo su servicio a dos pastores sirvientes y tres criadas. En 1752 contrajo nuevamente matrimonio con Doña Petronila Martínez Abellán soltera de 20 años, perteneciente a una familia distinguida de la villa. Este matrimonio entre individuos de la misma condición social era además de una solución vital de un hombre joven y viudo, una estrategia de grupo. Las alianzas entre familias distinguidas suponía un mecanismo de perpetuación y reproducción del sistema social cimentado en la jerarquización, la desigualdad y la diferenciación.

Es posible aproximarnos a procesos de movilidad social a través del análisis de la viudedad y del matrimonio, en la que un individuo proyectaba sus estrategias para acceder a un cargo público o establecer los lazos necesarios con aquellas familias que los detentaban, complementando así su riqueza con el prestigio propio a su desempeño⁶². Un claro ejemplo se localiza en la trayectoria seguida por un rico labrador y ganadero Manuel Romero de Coca vecino de la ciudad de Alcaraz⁶³. A lo largo de sus cuatro matrimonios fue acumulando un patrimonio considerable que le llevó a comprar un oficio. En primeras nupcias se casó con Doña Paula María Gadeo, viuda de Pedro Martínez Herrera, que había sido escribano de la ciudad. Matrimonio al que sólo llevó algunos bienes. En segundas nupcias contrajo matrimonio con Doña Catalina Ortega y la llevó siete mil reales en un par de mular, un caballo, la siembra de ese año y otros efectos, mientras que ella sólo aportó “unos cuadros”. Con todo obtuvieron unos gananciales de seis mil reales. En terceras nupcias casó con María Alfaro, vecina de las Peñas de San Pedro. Entonces él ya llevó dos mil reales y ella mil en joyas, ropas, etc., obteniendo como

⁶⁰ A.D.A. Archivo Diocesano Albacete, sección: Libros de bautismos, rollo 76, libro JOR005, folio 246V, y libro JOR006, folios 85 y 142.

⁶¹ A.D.A. Archivo Diocesano Albacete, sección: Libros de matrimonios, libro JOR013, folio 175V.

⁶² Un estado de la cuestión sobre las estrategias y mecanismos de reproducción social en sociedades rurales en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco : “Historia de la Familia y Campesinado...*op cit.*

⁶³ Vid. GARCIA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia...op. Cit.*, p. 259

gananciales treinta y cuatro mil reales de los que heredó, tras la muerte de su esposa, la parte correspondiente a dos de sus hijos que fallecieron. Así con más de 50 años contrajo de nuevo nupcias con Antonia Juana García Valladolid, aportando ahora más de sesenta y dos mil reales mientras que ella sólo lo hizo con dos mil seiscientos cincuenta. Manuel se comprometió a dotarla con cuatrocientos ducados por la juventud y soltería Según el testamento de Manuel Romero de Coca⁶⁴, además de dotar a su cuarta esposa, le otorgó la mejora con el remanente del quinto de sus bienes y la nombró tutora de todos sus hijos menores. Según las comprobaciones del Catastro⁶⁵, ya difunto y registrado como “don”, los bienes otorgados a su viuda fueron 23 parcelas de sus tierra y 2000 vides. Alcanza su apogeo económico y social a mediados del siglo XVIII, concretamente en 1749 lo encontramos como Alguacil Mayor de la ciudad (cargo sin sueldo pero extremadamente simbólico) y en 1755 ya había comprado el oficio de jurado aprovechando la ruina de su antiguo poseedor. Culminaría así su trayectoria ascendente accediendo al poder municipal a través de la compra de oficios, uno de los mecanismos más empleados para ello desde mediados del siglo XVII.

RELACIONES DE PARENTESCO Y ALIANZA: ESTRATEGIAS MATRIMONIALES DE ALGUNAS DE LAS FAMILIAS DE LA ÉLITE RURAL MANCHEGA.

Abellán, Ortiz, Ortega y Maldonado son algunos de los apellidos que más destacan entre los hidalgos de la villa de Jorquera. Con la ayuda de las fuentes parroquiales de Jorquera y en concreto con los libros de matrimonio y de bautismos se ha levantado las genealogías de estas familias a lo largo del siglo XVIII (anexo). A partir de las cuales se pueden apreciar algunas pautas de comportamiento en cuanto al establecimiento de alianzas se refiere.

Las alianzas matrimoniales encierran un juego de relaciones de poder entre diversos grupos sociales, familiares y económicos. La tendencia más natural en la Edad Moderna era hacia la homogamia, es decir, el casamiento entre iguales⁶⁶, que es precisamente lo que intenta, en la medida de lo posible, esta élite rural. El establecimiento de alianzas tendía a concretarse dentro del ámbito más próximo del individuo, dentro del “círculo restringido del interconocimiento” como diría Burguière⁶⁷. Este espacio de relaciones interpersonales venía articulado por el parentesco, cuyos lazos se reforzaban con la proximidad geográfica, la familiaridad cotidiana y la práctica de actividades semejantes. Círculo o “hábitus”⁶⁸ que expresa claramente las prácticas endogámicas del *grupo de poder*.

La familia Abellán presenta un modelo claramente endogámico geográfico y social. En cuanto al territorio que formaba el Estado de Jorquera y sus proximidades dentro del Arzobispado de Cuenca, observamos como D^a Petronila Martínez Abellán, hija de D. Tomás Martínez y D^a Maria Abellán, vecinos de Jorquera, se casa en 1752 con D. José Alarcón y Olmo

⁶⁴ AHPA, Secc. Protocolos Notariales, Leg. 310, fol. 25-30v.

⁶⁵ AGS, DGR, 1^a Remesa, Leg. 1484, fol 1., “Comprobaciones de la ciudad de Alcaraz y sus terratenientes”. Relación nº 239.

⁶⁶ SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Córdoba, ediciones de La Posada, 2000, p. 87

⁶⁷ BURGUIÈRE, André “Una geografía de las formas familiares. La lógica de las familias”, en *Historia de la Familia*, Madrid, Alianza Editorial, p. 89.

⁶⁸ Concepto desarrollado por Jesús Cruz en *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial. 2002, p. 173 (pp.171-209)

viudo de D^a María Antonia Soto y natural de Villamalea enmarcada dentro del Señorío de Jorquera. Por otro lado D^a María Antonia Josefa Abellán Ortiz, prima hermana de la anterior, hija de D. José Abellán natural de Almodóvar del Pinar (Cuenca) y vecino de Jorquera y D^a Escolática Ortiz, establece nupcias en 1747 con D. Mateo Tomás Alarcón y Briz, abogado y natural de la misma localidad que el padre de la novia.⁶⁹ Una de sus hijas, fruto de este matrimonio, D^a Escolática Tomasa Abellán se casará en 1792 con D. José Basilio Sánchez Ochando,⁷⁰ hijo de D. Andrés Pablo Ochando de la Banda una de las personas más poderosas de Casas-Ibáñez que alcanzaría un mayor prestigio social en el último tercio del siglo XVIII⁷¹. Casas-Ibáñez, población dependiente de este Estado, adquirirá cada vez más importancia hasta conseguir en el siglo XIX ser cabeza del partido jurídico con la nueva organización territorial del Estado Liberal⁷².

Cuando era posible se establecían alianzas entre las familias hidalgas de la villa como es el caso de los Ortega y los Abellán. D^a Elena Ortega Vargas, hija de D. Juan Asensio Ortega y D^a Margarita Urrea Vargas establece alianza en 1750 con D. Alonso Martínez Abellán, hijo de D. Pedro Martínez Bonete y D^a María Abellán Rodríguez, vecinos todos de Jorquera. También hay relación entre los Ortega con los Maldonado cuando en 1767 establecen nupcias D. Juan Gines Genaro Maldonado, hijo del Ldo. D. Jose Antonio Maldonado y D^a Teresa Albarruiz Peñuela con D^a Margarita Ortega, hija de hidalgo D. Benito Manuel Ortega y D^a Catalina Vergara vecinos de Casas de Juan Núñez una de las aldeas de Jorquera.⁷³

Esta hidalguía rural establecía relaciones de parentesco a través del matrimonio con otras familias distinguidas de la cercana ciudad de Chinchilla y la villa de Albacete. D^a Petronila Abellán, hija del Ldo. D. Pedro Abellán y D^a María Abellán Rodríguez, establece alianzas en 1717 con D. Francisco Núñez Cortés, hijo de D. Alonso Núñez Cortés y D^a Juana Núñez Carrasco, nobles de la Ciudad de Chinchilla; así como D^a Margarita Antonia Ortega, hija de D. Juan Asensio Ortega Urrea y D^a Jerónima Fernández Albarruiz, se casa en 1787 con D. Gaspar Soto Díaz, hijo de D. Miguel de Soto y D^a Isabel Diaz de la villa de Albacete.⁷⁴

También se formaban alianzas matrimoniales con familias de otros lugares limítrofes a este Estado de Jorquera como eran el Reino de Valencia y de Murcia. Es el caso de los Ortega-Urrea con los Fernández Albarruiz de Requena; o de los hermanos letrados Maldonado, D. Gil Antonio y D. José Antonio, hijos de D. Gil Gómez Maldonado y D^a Jacinta Sánchez Ochando. El primer hermano se casa con D^a Josefa Ruiz natural de Gandia, ciudad del Reino de Valencia y el segundo con D^a Teresa Albarruiz Peñuela vecina de Iniesta pero natural del Reino de Murcia,

⁶⁹ Archivo Diocesano de Albacete. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folios 189, 160v y

⁷⁰ A. D. A. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-13, folio 112v.

⁷¹ Ver la nota 33.

⁷² Concretamente en el diccionario geográfico-estadístico de Madoz, Casas-Ibáñez aparece como cabeza de partido, vid. MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico. Castilla-La Mancha*, 2 vols. Valladolid, Ed. Ambito (1^a ed. 1855), 1987. Ver también en CANO VALERO, José; CEBRIÁN ABELLÁN, Francisco Y GARCÍA-SAUICO BELÉNDEZ, Luis Guillermo (1989): *Jorquera: geografía, heráldica, historia..op.cit*, p.33.

⁷³ Archivo Diocesano de Albacete. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folios 177 y 300v.

⁷⁴ Archivo Diocesano de Albacete. Libros de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folio 22v y JOR-13, f. 74v.

su padre D. Gines Albarracín de las Cuevas de Almería y su madre D^a Manuela Peñuela de la Cerda de la ciudad de Murcia.⁷⁵

Esta aparente apertura de la parentela se mide, se calcula y modela, pues en la siguiente generación se realizaran los matrimonios más cercanos saltando los obstáculos de la consanguinidad.

La endogamia geográfica y social expresada en este *grupo de poder* con frecuencia venía reforzada con la endogamia de sangre o consanguinidad.⁷⁶ Cada matrimonio cercano, siguiendo las palabras de Bestard, tiene el efecto negativo de no crear nuevos parientes, pero el efecto positivo de consolidar los que ya se tenían, atrayendo al centro de la relación los colaterales que se irían dispersando⁷⁷. Estos matrimonios que estaban expresamente prohibidos por la Doctrina Católica, transgredían todo un sistema normativo establecido con la finalidad de evitar la dispersión patrimonial y reproducir el “status” social alcanzado, realizado así casamientos en los límites del parentesco. La Iglesia, en el Concilio de Letrán de 1215, restringió al cuarto grado las prohibiciones matrimoniales por causa de consanguinidad y afinidad. Pero las grandes familias utilizaban su memoria genealógica como posibilidad de utilizar la vasta parentela en las estrategias matrimoniales. El esquema oficial prohibiría los matrimonios entre parientes cercanos, pero tales matrimonios continuaron llevándose a cabo con frecuencia⁷⁸, pues la Iglesia mantuvo las dispensas matrimoniales como recurso. La iglesia logró introducirse en el entramado familiar influyendo en cuatro de los aspectos claves para controlar la transformación de la propiedad: el matrimonio con parientes, la unión de afines, el destino de las viudas y la adopción y el concubinato. La concesión de dispensas matrimoniales, los testamentos, las donaciones, pagos y limosnas eran una verdadera fuente de ingresos para el poder eclesiástico⁷⁹.

Las familias nobles de Jorquera utilizaban el recurso de las dispensas matrimoniales para realizar sus alianzas con parientes cercanos. Se observa en el anexo como D. José Abellán y D^a Escolástica Ortiz, en 1724, son dispensados en su matrimonio por el cuarto grado de consanguinidad; o en el caso de D^a Escolástica Abellán Galdámez y D. Francisco Ortiz

⁷⁵ Archivo Diocesano de Albacete. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folios 63, 191

⁷⁶ Sobre matrimonios entre parientes cercanos en zonas de la provincia de Albacete, Murcia y Valencia vid. GARCIA GONZÁLEZ, Francisco, “Matrimonio y consanguinidad en una encomienda de montaña de la Orden de Santiago (Socovos, 1700-1814) en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, [coord.]: *Las Órdenes Militares en la Península. Edad Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 2181-2201; CHACÓN, Francisco – HURTADO, Juan, “Matrimonio y consanguinidad en Lorca y su comarca (1723-1850)” en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Ed.) *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992, pp. 215-250; GARRIDO ARCE, Estrella, “Familia, parentesco y alianza en la huerta de Valencia. La estrategia familiar de la consanguinidad”, *Estudis, Revista de Historia Moderna*, nº18, 1992, pp.217-237.

⁷⁷ BESTARD CAMP, Joan, “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Ed.) *Poder, familia y...op. cit.*, p. 117.

⁷⁸ GOODY, Jack, *The Development of the family and marriage in Europe*. London, New York, Melbourne, Cambridge University Press, 1983, pp. 185-186

⁷⁹ SÁNCHEZ BAENA, J.J.- CHAIN NAVARRO, C.M. “La persistencia del Antiguo Régimen en la Estructura matrimonial del Mediterráneo : el análisis del parentesco en Cartagena (1750-1850) en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Ed.) *Poder, familia y consanguinidad... op.cit.* p. 192.

Espinosa, cuando en 1742 consiguen la dispensa matrimonial de tercer grado⁸⁰. Pero son las familias Ortega-Urrea y Maldonado las que eligieron para sus vástagos los casamientos más cercanos concentrando y consolidando sus parentelas. En el caso de los Ortega-Urrea, una vez realizado el enlace del primogénito D. Juan Asensio con una familia noble de Requena, D^a Jerónima Fernández Albarruiz, casaron a otro de sus hijos D. Cosme Asensio Ortega Urrea con su prima hermana, D^a Maria Teresa Urrea Muñoz consiguiendo una dispensa matrimonial de segundo grado de consanguinidad.⁸¹ La familia Maldonado trazó una estrategia de alianza entre primos hermanos combinada con matrimonios dobles para acotar sus ascendientes y colaterales. Debido que en los hermanos Maldonado habían establecido casamientos con hijas de nobles de otras ciudades, les tocaba a sus descendientes unificar el patrimonio familiar. Así dos hijos de D. Gil Antonio Maldonado y D^a Josefa Ruiz, D. Gil José y D^a Mariana se casan con sus primos hermanos D^a Jacinta Raimunda y D. Gil José Antonio, hijos de D. José Antonio Maldonado y D^a Teresa Albarracín Peñuela⁸². En estos casos se ha utilizado el matrimonio cercano para unificar propiedades que en generaciones anteriores habían sido divididas, articulando “ciclos matrimoniales” como definió R. Fox, cada tres generaciones aproximadamente se establecían alianzas entre hijos de primos carnales⁸³.

Las segundas y terceras nupcias entre este grupo de poder no sólo responden un comportamiento social de la población en general sino además a mecanismos o estrategias sociales para la reproducción social familiar. En ocasiones se produce un encadenamiento de matrimonios de viudos. Según Segalen, en el siglo XVIII y principios del XIX se pueden observar matrimonios de viudos encadenados entre sí por afinidad formando ciclos⁸⁴. Entre la élite de Jorquera encontramos a D^a Isabel Ortiz Espinosa, viuda del escribano D. Pedro López de Guevara que contrae segundas nupcias en 1756 con D. Benito Rodríguez Alarcón, viudo de Josefa Cuartero. Tres años más tarde aparece un tercer matrimonio de este individuo con D^a Ana María Ortiz, sobrina de su anterior esposa⁸⁵. Esta serie de matrimonios es otra fórmula de concentración de bienes que se dispersarían, en este caso se trata de reemplazar el lugar de la tía difunta los que el patrimonio quedaría de nuevo vinculado en la misma familia.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

Reflexionar sobre las posibilidades de estudio de la viudedad para observar la sociedad de finales del Antiguo Régimen ha sido el objetivo principal de esta propuesta de análisis. En primer lugar he pretendido plantear la viudez como un problema social a tratar desde la perspectiva de Historia Social de la Población. A través de un breve balance historiográfico se observa como la viudedad en sí misma y desde el enfoque presentado se ha estudiado poco. Son las viudas las que más intereses despiertan entre los investigadores y las investigadoras, con

⁸⁰ Archivo Diocesano de Albacete. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folio 47 y 122.

⁸¹ Archivo Diocesano de Albacete. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folios 191 y 287.

⁸² Archivo Diocesano de Albacete. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folios 218 y 275v.

⁸³ Cita recogida en BESTARD CAMP, Joan, “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Ed.) *Poder, familia y consanguinidad... op. cit.* pp. 107-156.

⁸⁴ SEGALÉN, Martine, *Quinze générations de Bas-Bretons: mariage, parentèle et société dans le pays Bigouden su 1720-1980*. París, 1984, p.133.

⁸⁵ ADA. Libro de matrimonio de Jorquera, JOR-12, folios 32, 223v y 254v.

frecuencia relacionadas con los estudios sobre mujeres, marginación y pobreza. Abordar este estudio requiere el análisis de aspectos sociales, espaciales, productivos, reproductivos, ideológicos y mentales haciendo una apuesta por la interdisciplinariedad.

Los registros parroquiales adquieren una importancia en el análisis del ciclo vital de los viudos y viudas a partir de los libros de partidas de bautismos, matrimonios y defunciones. En este sentido, las actas parroquiales vienen acompañadas de la fórmula de la precisión de *viudo o viuda de* cuando se contraía matrimonio, pero también quedaba especificado en las partidas de defunciones. Este tipo de fuentes permite localizar e identificar al grupo de hombres y mujeres viudos de forma nominal, pues la condición de viudedad quedaba registrada en esta documentación. Por otro lado facilita la reconstrucción de familias, genealogías y trayectorias vital de estos viudos y viudas, que con la ayuda de una fuente fiscal como el Catastro del Ensenada, se logra sacar a estos individuos del anonimato, calcular su edad, conocer su entorno familiar, saber cuántos hijos se había tenido, si vivían con ellos o no, calcular la edad de los hijos, saber de qué bienes disponían. Los aspectos demográficos se examinan a partir de estas fuentes pero también aportan al historiador aspectos de tipo social y cultural, incluso explicaciones que condicionen aspectos económicos y jurídicos.

Este puede ser un punto de partida que se debe completar con reflexiones que requieran profundizar en el contenido del tema como: cuál era la situación familiar, social y económica de los individuos que enviudaban; a qué mecanismos de actuación recurrían; qué pautas de comportamiento debían asumir; cuál era la finalidad que perseguían cuando accedían a la segunda nupcialidad, que necesidad les condicionaba; con la finalidad que permita al historiador configurar una realidad más compleja del pasado. Complejidad que implica la búsqueda de otras referencias a partir del cruce nominativo de fuentes como metodología de trabajo. Para el estudio social de la viudedad es necesario el cruce de diversos tipos de fuentes, sólo así podremos acercarnos a la realidad de esas vidas trastornadas por la muerte del cónyuge. Los registros parroquiales (libros de nacimiento, matrimonio y defunción) censales (censos y padrones), fiscales (Catastro de la Ensenada, contribuciones...) y notariales (testamentos, particiones de bienes, cartas de dote, poderes, escrituras de ventas o de obligación...) suponen una documentación de ineludible análisis para el estudio de los viudos y viudas de la sociedad del Antiguo Régimen. Como señaló Antonio Eiras Roel, "*las escrituras notariales son el reflejo real de la vida social, de las relaciones económicas y sociales entre los individuos y los grupos*". Y parafraseando a Ángel Rodríguez Sánchez quién afirmó: que los protocolos notariales y las fuentes parroquiales permiten la construcción de árboles genealógicos y la sistematización de decisiones producidas en el espacio doméstico; fuentes que señalan una estrategia de base que es aceptada por la sociedad, impuesta por los poderes que la dirigen y que conduce siempre a la dominación que el hombre ejerce sobre la mujer⁸⁶.

A través del estudio de la viudedad se pretende captar procesos de movilidad social⁸⁷ además de explicar las relaciones familiares, de parentesco, clientelares y de dependencia, pero

⁸⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, "Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el antiguo Régimen" en *Actas de Fuentes y Métodos de la Historia Social*. Instituto de Estudios Zamoranos (C.S.I.C.), 1991, pp. 141-153.

⁸⁷ DELILLE, Gerard, "Remariages, mobilité sociale et construction de réseaux d'alliances en Europa Occidentale (Xe-XVIIIe siècle)" en *Ehescheliebunge im Europa des 18. und 19. Jahrhunderts. Murter und Strategien*. Vandenhoeck & Ruprecht, 2003.

también de vecindad, solidaridad y reciprocidad, como se ha pretendido observar desde los ejemplos de las poblaciones analizadas. La alianza matrimonial se convierte en la mejor vía de transmisión del patrimonio en los que el parentesco, la consanguinidad y la afinidad son herramientas de análisis de la segunda nupcialidad. Un marco estructural que focaliza la atención de las pautas de poder que se ejerce dentro de la familia. Decisiones que se miden a la hora de establecer alianzas matrimoniales de los descendientes, que es sin duda una forma de dominación, de control social. La alianza matrimonial se convierte en la mejor vía de transmisión del patrimonio material y simbólico en los que el parentesco, la consanguinidad y la afinidad son herramientas que las familias utilizan para llevar a cabo sus propósitos.

En ese rápido paseo por las relaciones de parentesco de una elite rural como la de Jorquera, se ha podido observar algunas de las estrategias familiares llevadas a cabo para establecer sus alianzas. Reproducir la situación social y patrimonial es el propósito de estas familias pero también la reproducción del sistema de jerarquización y desigualdad social. La complejidad en las estrategias matrimoniales se deja entrever en la tendencia a la simple endogamia. Los matrimonios cercanos son utilizados como elementos de protección pero se combinan con matrimonios externos geográficamente aunque limítrofes, ya que “la reproducción social no se hace en circuitos cerrados de parentesco”⁸⁸. La parentela tiene un significado importante en las alianzas matrimoniales a través de matrimonios prohibidos, cercanos y no prohibidos, dobles y segundas nupcias afines como hemos comprobado en la reconstrucción de genealogías familiares con sus distintos enlaces. El matrimonio permite diversificar las relaciones de parentesco y el uso de parentelas cercanas en las alianzas matrimoniales consiste en crear una red de relación, una especie de despliegue para diversificar y diseñar posteriores alianzas. Estos matrimonios cercanos que actúan en la relación entre alianzas matrimoniales y el poder local, tienen la capacidad de expresar simbólicamente el ideal de casarse en un mismo status social. Los descendientes de los hidalgos letrados tendían a casarse con abogados o hijas de letrados con cargos importantes. Toda relación matrimonial, según Rodríguez Sánchez, encierra claves suficientes para seleccionar los ejemplos tipo que permiten aislar y definir a una oligarquía.⁸⁹

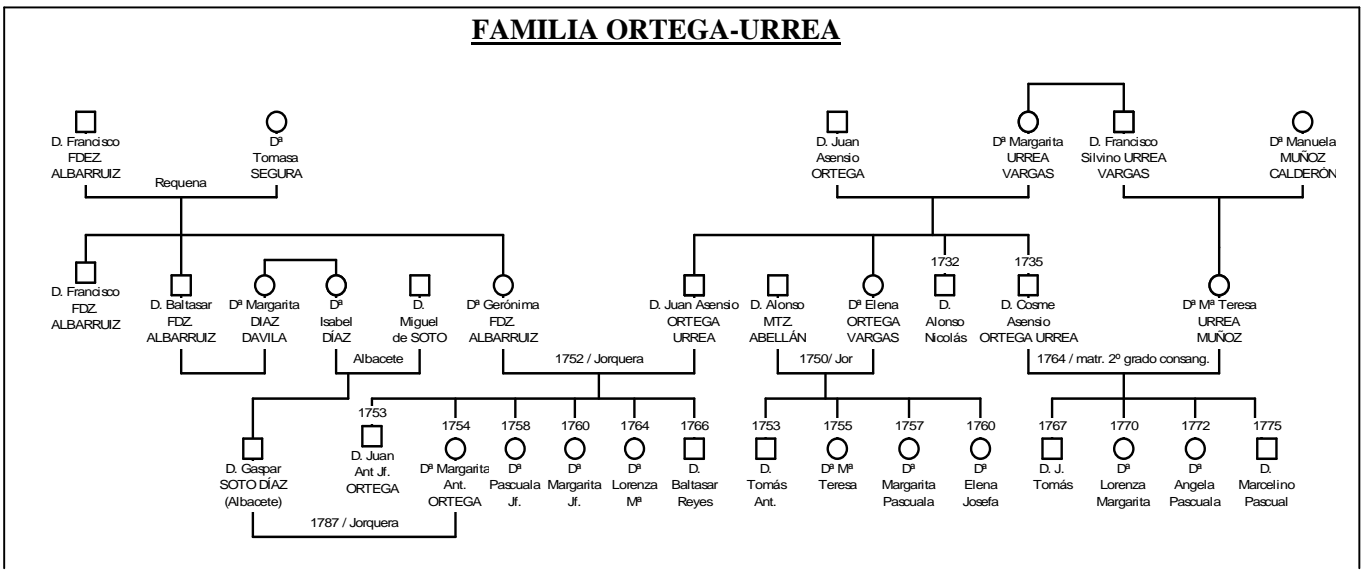
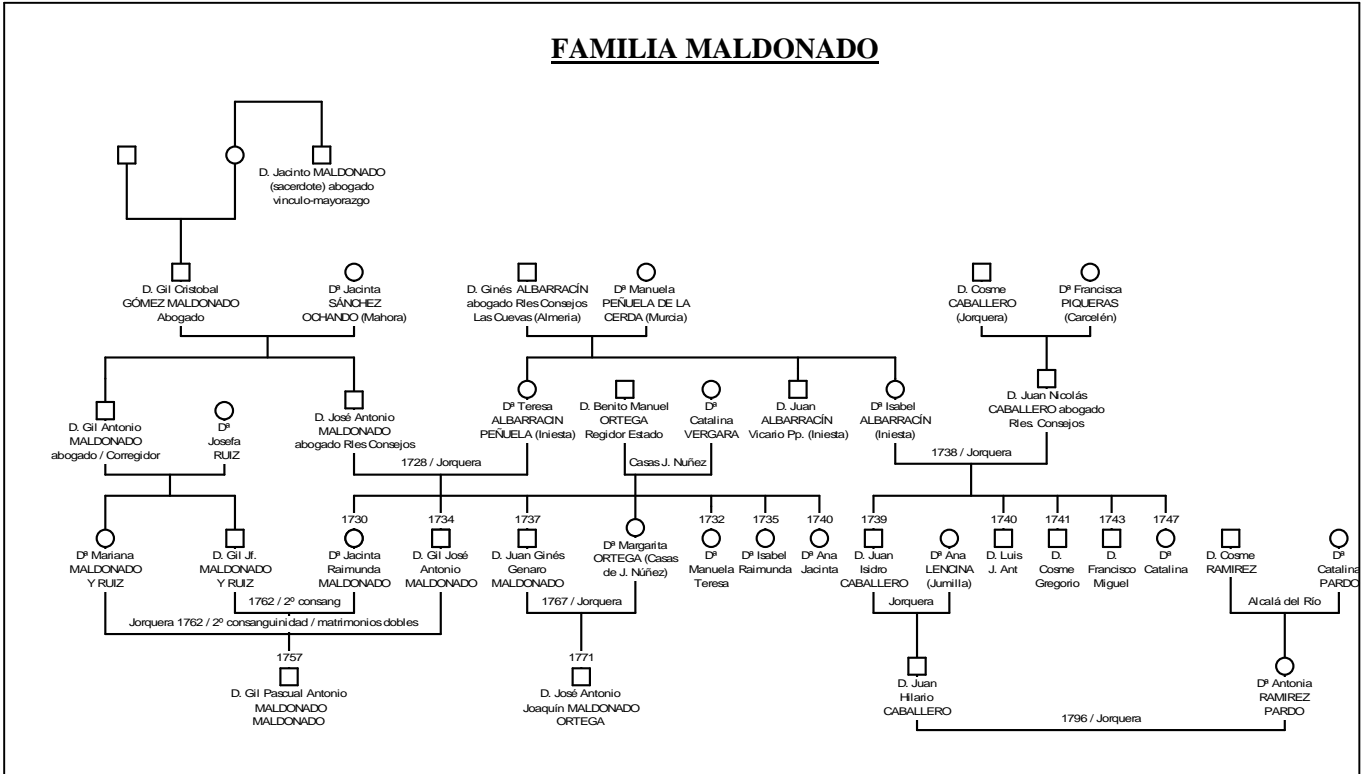
Para unos grupos sociales el matrimonio era un agente de transmisión de la propiedad, donde patrimonio, matrimonio y herencia actuaban como mecanismos de movilidad social y de reproducción de la jerarquización y la desigualdad. Sin embargo otros grupos más desfavorecidos o precarios consideraban la alianza matrimonial una estrategia vital de supervivencia⁹⁰. Reconstruir trayectorias vitales y genealogías familiares de viudas y viudos, permiten analizar los espacios de actuación y decisión de este grupo en la sociedad en la que estaban inmersos. Como se ha podido observar en esta introducción al estudio de la viudedad, la recomposición de vidas subordinadas a factores muy diversos da lugar a destinos humanos complejos, llenos de dificultades e infortunios, que además de sacarlos del olvido permiten comprender la organización social de la sociedad manchega del siglo XVIII.

⁸⁸ BESTARD CAMP, J. “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en CHACÓN, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.) *Poder, familia y consanguinidad....op.cit.*, pp. 149

⁸⁹ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, “El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos” en CHACON, Francisco – HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.) *Poder, Familia y Consanguinidad....op. cit.*, p. 17

⁹⁰ Vid. GARCIA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia...op. Cit.*, pp. 316-317

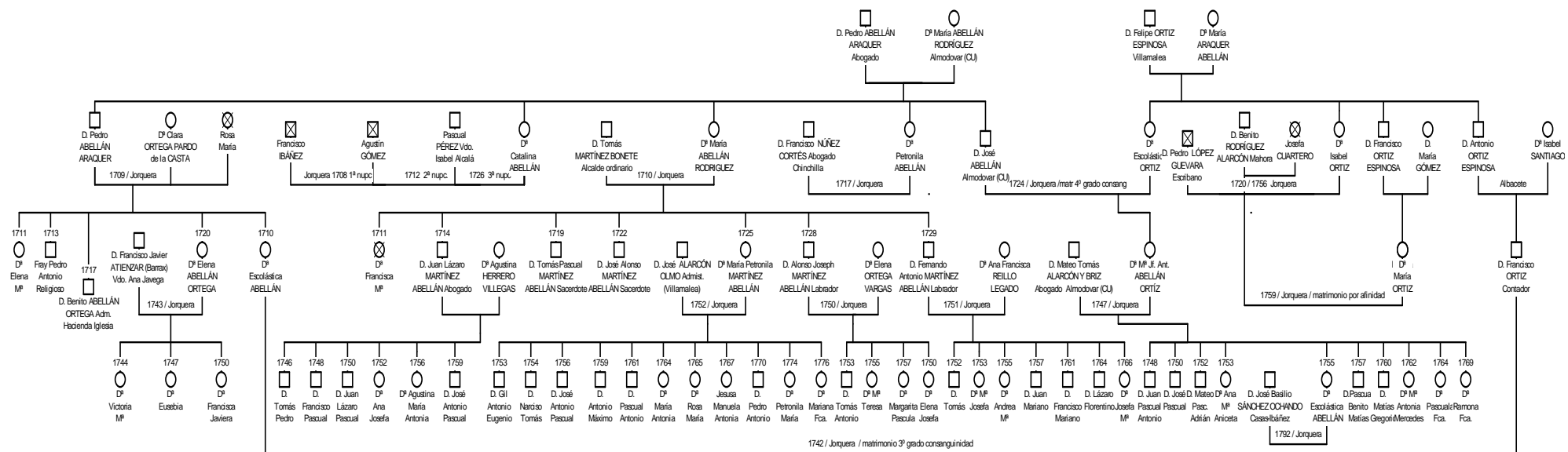
ANEXO: Genealogías de las familias nobles de Jorquera (siglo XVIII)



Nota: solamente conocemos los hijos nacidos en Jorquera. En el caso de la Familia Maldonado se han seleccionado los descendientes que establecen alianzas matrimoniales, por razones de espacio.

Fuente: Archivo Diocesano de Albacete, Libros de matrimonio de Jorquera, JOR 12 (1708-1776)- JOR 13 (1776-1842)

FAMILIA ABELLÁN



Fuente: Archivo Diocesano de Albacete, Libros de Matrimonios de Jorquera, JOR 12 (1708-1776)- JOR 13 (1776-1842)